



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

5095

Resolución del vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el tercer cuatrimestre del año 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de mayo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como si es con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos en el primer cuatrimestre de 2025, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre Fundació Bit i la Consejería de Educación y Universidades para la cesión de uso de un espacio para alojar el Aula del Futur nacional, de fecha 13 de marzo de 2025

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2025)

El vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Sebastián González Cardalliaguet